



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05207431-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación - Calendario Académico Facultad de Farmacia y Bioquímica - Ciclo Lectivo 2026.

VISTO la necesidad de establecer el Calendario de Actividades para el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que es una herramienta necesaria para regular y organizar las tareas docentes y permitir la planificación de los estudiantes.

Que es necesario determinar para el área de grado un cronograma de actividades académicas, teniendo en cuenta las efemérides nacionales.

Que para una adecuada gestión, el mencionado cronograma debe ser cargado en el Sistema de Gestión Universitaria SIU-GUARANI.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER para el año lectivo 2026 el Calendario de Actividades

para las Carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, y las Tecnicaturas Universitarias en Medicina Nuclear y Óptica y Contactología, que como Anexo ARCD-2025-146-UBA-DCT_FFYB forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los Directores de Departamento Docentes y por su intermedio a los Profesores a cargo de asignaturas; élévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Subsecretaría de Informática, Dirección General Técnico-Académica, Dirección de Alumnos y Títulos y Bedelía de esta Casa de Estudios; notifíquese a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para dar amplia difusión; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)